



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N°6	
Lugar y Fecha	Buenos Aires; 12/08/2020
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	N°	08/2020
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente CAREM	F-030/2020		
Expediente:	EX-2020-41369822-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	410 - CONSULTORÍA DE INGENIERÍA		

Objeto de la contratación:
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA INSPECCIÓN DE OBRA

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Día y Hora	19/08/2020 A LAS 14:00 Hs.
Costo del Pliego:	SIN VALOR
Visita de Obra:	NO APLICA

DESCRIPCIÓN

Se da respuesta a Consultas recibidas:
Consulta N° 1 ¿El uso del transporte que nos da la CNEA (desde Campana/Zarate/Nuñez) es con costo?
Respuesta N° 1 Sin costo. Ver respuesta N° 9 Circular N° 4.
Consulta N° 2 Horas extras: si bien en todas las posiciones se indica un horario de lunes a viernes de 8 a 17 hs. En el caso de hacer horas extras se consumen del paquete de horas indicadas?
Respuesta N° 2 Ver respuesta N° 12 de la Circular Aclaratoria N° 4.
Consulta N° 3 En el caso de enfermedad o accidente prolongado hay que cubrir el reemplazo? En

el pliego indica que dan un plazo de 72 hs para los reemplazos, pero no queda claro si es si el empleado renuncia o por estos conceptos que indico

Respuesta N° 3

Será responsabilidad del/los adjudicatario/s el cumplimiento en tiempo y forma del servicio. Ver ET-CAREM25DO-2.

El Contratista deberá prever todas las contingencias del contrato laboral a definir entre él y los perfiles que presente para la prestación del servicio. Ninguna de esas incidencias podrá ser opuesta a CNEA como motivo suficiente para el incumplimiento contractual.

Consulta N° 4

Factor indemnizatorio: entendemos que lo debemos tener previstos en nuestro costo inicial?

Respuesta N° 4

El Contratista deberá prever todas las contingencias del contrato laboral a definir entre él y los perfiles que presente para la prestación del servicio.

Consulta N° 5

Hora de almuerzo: la misma no se certifica?

Respuesta N° 5

No.

Ver respuesta N°2 de la Circular Aclaratoria N° 3.

Consulta N° 6

Según surge de las aclaratorias no hay ninguna clausula de ajuste durante los 12 meses? Cual seria la fecha de inicio?

Respuesta N° 6

Ver Circular Aclaratoria N° 1." El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto. No se aceptarán ningún tipo de cláusula de reajuste de precio".

Fecha inicio estimativa :1 de Octubre de 2020.

Consulta N° 7

Debemos entregar en esta etapa los CVs de los 27 puestos solicitado?

Respuesta N° 7

Se deberán presentar con la oferta por cada uno de los renglones ofertados: Nómina del perfil profesional y CV del personal ofrecido , (ver pto. 2.6 f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Se aclara que el total de perfiles solicitados son 28.

Consulta N° 8

Todos los puestos deben ser fuera de convenio?

Respuesta N° 8

Ver respuesta n° 6 de la Circular Aclaratoria n° 4.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 6

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.